

Zipaquirá, 22 de Octubre de 2015

Señores:

SICC DE COLOMBIA LTDA.

Dirección: Calle 24 No 3e-47 Chia.

Teléfono: 8840192

Correo Electrónico: cirosanchezangel@hotmail.com

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA - CONVOCATORIA PRIVADA ARTICULO 45 RESOLUCION No 275 DE 2015.

Cordial saludo:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP de conformidad con el artículo 45 de la Resolución Número 275 de 2015 Por la cual se modifica, adiciona y renumera la Resolución Número 358 de Diciembre 29 de 2014 Por la cual se adopta el Manual e instructivo de contratación de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP y se derogan las Resoluciones Números 165 de 2014, 156 de 2007, 170 de 2008 y 299 de 2010+se encuentra interesada en recibir propuesta para celebrar un contrato de prestación de servicios, conforme a los siguientes requisitos:

1. OBJETO A CONTRATAR:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP, ha determinado el objeto de la contratación que pretende adelantar así:

Í MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ ESPÍ .

2. DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO:

Se ha establecido como descripción del Servicio las siguientes características:

El contrato a realizar comprende el mantenimiento preventivo de la Red de Datos de la EAAAZ ESP, como se relaciona a continuación:

1. Mantenimiento Preventivo de la Red de Datos comprende:

- Reposición de canaleta deteriorada
- Ajustes general de la canaleta.
- Revisión y cambio de tomas.
- Remarquilleo de puntos de datos y voz.
- Identificación de puntos de red perdidos.
- Mantenimiento preventivo del gabinete de comunicaciones (limpieza de equipos activos, patch cord, bandejas, etc.).
- Certificación de todos los puntos de la red en categoría 6.
- Suministro de materiales e instalación de cuatro (04) puntos nuevos de datos (cada punto de voz y eléctrico regulado).
- Actualización de planos de la Red de Datos identificando los puntos de datos y eléctricos.

3. LAS CONDICIONES DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio se debe adelantar bajo las siguientes condiciones, para lo cual el prestador debe:

1. Prestar los servicios de mantenimiento preventivo de la Red de Datos de la EAAAZ ESP.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
3. Brindar el respaldo y las garantías necesarias.
4. Cumplir con el objeto estipulado, ajustándose a las disposiciones constitucionales, legales, contractuales y a la propuesta presentada.
5. Generar un cronograma de trabajo que permita realizar el seguimiento al avance y ejecución del mismo.
6. Garantizar la oportuna prestación del servicio, brindando soporte, acompañamiento, asesoría y apoyo necesario para proporcionar una respuesta ágil, oportuna y veraz a cualquier problema técnico u operativo que se presente.
7. Asegurar la operación ininterrumpida de la Red de Datos de la EAAAZ y garantizar que permanezca en óptimas condiciones de operación.
8. Garantizar la oportuna atención al servicio para el mantenimiento preventivo de la Red de Datos de la EAAAZ, garantizando el buen funcionamiento y calidad de servicio.
9. Garantizar el personal idóneo para llevar a cabo los mantenimientos de la Red de Datos de la Empresa.

10. Llevar a cabo el mantenimiento en las instalaciones de la Empresa.
11. Constituir garantía única de cumplimiento.
12. Prestar el soporte técnico telefónico y/o presencial durante el plazo de ejecución del contrato y el periodo de garantía, las veces que los solicite la Empresa según las necesidades y requerimientos.
13. Garantizar que el mantenimiento preventivo cumpla con todas y cada una de las especificaciones correspondientes y solicitadas por la Empresa, contempladas en el Anexo No 1 %Presupuesto+ del presente estudio previo, documento que hace parte integral del mismo.
14. Asumir los daños debidamente comprobados que se presenten en el desarrollo del objeto contractual únicamente cuando se deriven de la negligencia del personal del contratista.
15. Se deberá garantizar el correcto funcionamiento de la Red de Datos y la calidad de servicio en los soportes y mantenimiento objeto del presente estudio previo.
16. Atender las observaciones y los requerimientos e instrucciones que imparta la Empresa por intermedio del supervisor por parte de la Empresa, relacionadas con la debida ejecución del contrato.
17. Cumplir con los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual.
18. El contratista deberá informar oportunamente a la Empresa sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
19. Las demás obligaciones que atiendan a dar cumplimiento del objeto contractual.

4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO:

De conformidad con el estudio de mercado adelantado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP y el certificado de disponibilidad Presupuestal No 2015000527 expedido por la Subgerencia Administrativa de la Empresa, el presupuesto de la presente contratación se ha estimado en **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.300.000).**

La forma de pago que ha establecido la Empresa para el futuro contrato es la siguiente:

Un pago único correspondiente al 100% del valor del contrato previa presentación de la factura junto con del Informe de Supervisión, Certificado de Pago para con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales correspondientes al periodo de tiempo empleado en la ejecución contractual, Recibo a Satisfacción, el Informe de Supervisión, certificación de cada punto de la Red de Datos, planos actualizados de la Red de Datos físicos y en medio magnético y el Acta de Liquidación debidamente suscrita,.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE SUSCRIBIR:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP, requiere que la ejecución del presente proceso de contratación se adelante en la Sede Administrativa de la Empresa.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE SUSCRIBIR:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP de conformidad con la necesidad que pretende suplir por medio de la presente contratación ha señalado como plazo de ejecución del contrato que se va a suscribir: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.

7. GARANTÍAS DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP ha determinado que en el futuro contrato se debe constituir a favor de la Empresa la siguiente garantía con los amparos que se describen a continuación:

CLASE DE GARANTIA	DE AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE AMPARO
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	15%
CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	15%

CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	DE Y	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	10%
--------------	--	------	--	-----

8. FORMA DE ACREDITAR LA CONDICIONES TECNICAS NECESARIAS PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El futuro contratista debe acreditar a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP:

8.1 Certificaciones de Experiencia:

Se deberá acreditar experiencia con una o más certificaciones de contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente estudio previo, por un valor igual o superior al 50 % del presupuesto oficial de la presente contratación.

Las certificaciones que no contengan todos los requisitos aquí establecidos serán rechazadas, por lo tanto estas deben contener:

- “ Nombre de la persona natural o jurídica certificada.
- “ Nombre de la persona natural o jurídica contratante.
- “Teléfono y dirección de la persona natural o jurídica contratante
- “ Objeto del contrato
- “ Valor del contrato.

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

El proponente además de la propuesta económica y de la experiencia debe allegar los siguientes documentos:

PERSONA JURIDICA:

1. Cédula de ciudadanía del representante Legal
2. Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio que no supere treinta días calendario.
3. Certificado antecedentes Judiciales del representante legal vigente.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica vigente.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal vigente.
6. Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica vigente.
7. Certificado de Antecedentes Fiscales del representante legal vigente.

8. Rut.
9. Certificado afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.
10. Formato único Hoja de Vida de la Función Pública para persona Jurídica.

PROPUESTA:

La propuesta del presente proceso de contratación debe ser allegada a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo ESP.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTA	28 DE OCTUBRE DE 2015.
HORA LIMITE:	HASTA LAS 4: 00 PM.
LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:	Carrera 15 No 1 Sur . 11 Acceso Principal Zipaquirá . Cundinamarca.

Cordialmente;

JAIRO GARCIA GÓMEZ
Gerente General.

Elaboró: Milena Vargas Quiroga
Profesional Administrativo
Revisó: Andrea del Pilar Arias Ramírez.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.